

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

6987 Enajenación de parcelas mediante procedimiento abierto.

1.º Entidad adjudicadora: Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2.º Objeto del contrato: Enajenación de parcelas en Paraje Cañada Verde

3.º Tramitación, procedimiento y forma adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación

4.º Presupuesto base de licitación:

El valor de las parcelas es:

- Parcelas n.º 78 (finca n.º 18543) 687,19m²: 61.847,10 € + IVA
- Parcelas n.º 79 (finca n.º 18544) 649,84 m²: 58.485,60 € + IVA
- Parcelas n.º 80 (finca n.º 18545) 649,95 m²: 58.495,50 € + IVA
- Parcelas n.º 81 (finca n.º 18546) 595,68 m²: 53.611,20 € + IVA
- Parcelas n.º 96 (finca n.º 18561) 779,01 m²: 70.110,90 € + IVA
- Parcelas n.º 97 (finca n.º 18562) 662,18 m²: 59.596,20 € + IVA
- Parcelas n.º 98 (finca n.º 18563) 644,65 m²: 58.018,50 € + IVA

5.º Garantías:

- Provisional: No se exige
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido

6.º Requisitos del contratista: Solvencia económica y administrativa

7.º Obtención de información y documentación.

- Ayuntamiento de Calasparra. Secretaría General. Plaza de la Corredera, 27,30420-Calasparra (Murcia). Teléfono 968 720 044 y página web www.calasparra.org

8.º Presentación de ofertas: hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si fuese sábado o festivo, se prorroga al siguiente día hábil) en el Registro general del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

9.º Apertura de ofertas.

- Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (si fuese sábado o festivo, el siguiente día hábil), a las 13 horas en el Ayuntamiento de Calasparra.

Calasparra, 7 de abril de 2010.—El Alcalde.